

**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2005 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.2005/PC.II/SR.4
3 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segundo período de sesiones
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2003

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 29 de abril de 2003, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. SALANDER (Suecia)

SUMARIO

Debate general (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.03-61480 (S) 020603 030603

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

DEBATE GENERAL (*continuación*)

1. El Sr. ATTAR (Arabia Saudita) afirma la adhesión de Arabia Saudita a la causa de la eliminación de las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, y su firme apoyo a la función de órganos como las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes en sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo. Arabia Saudita también apoya el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.
2. Haciendo hincapié en la importancia de la adhesión universal al TNP, pide una respuesta adecuada de la comunidad internacional al desafío que representa la negativa de Israel de adherirse al Tratado y su inaceptable adquisición de armas de destrucción en masa, que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales y mundiales e impiden el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región.
3. Arabia Saudita concede mucha importancia a la transparencia y cumple con sus obligaciones relativas a la presentación de informes en virtud del Tratado. Hace un llamamiento en pro de la aplicación práctica de los compromisos convenidos en la Conferencia de Examen del Año 2000, en particular la resolución sobre el Oriente Medio. Espera que el TPCE entre pronto en vigor, reafirma la oposición de Arabia Saudita a todos los ensayos nucleares y exhorta a los Estados a que eliminen todos sus arsenales nucleares.
4. El Sr. WESTDAL (Canadá) celebra la adhesión de Cuba al TNP, con lo que la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe abarca ahora a todos los Estados de la región. Pide a la India, Israel y el Pakistán que apoyen la campaña en favor de la universalidad adhiriéndose al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. También lamenta muchísimo las recientes actividades y anuncios por parte de la República Popular Democrática de Corea. Todos los Estados Partes tienen la inconfundible responsabilidad de hacer frente a sus violaciones de las obligaciones que contrajo en virtud del Tratado, y de exhortarla a que ponga fin a las operaciones de instalaciones nucleares no salvaguardadas y se abstenga de procesar combustibles gastados.
5. El firme y permanente apoyo al régimen del TNP es vital para hacer frente a los severos desafíos actuales: la no adhesión de partes ajenas al Tratado, con ambiciones nucleares; el incumplimiento; las posibles amenazas de terrorismo nuclear; el debilitamiento de diversas medidas convenidas en favor del desarme nuclear; modificaciones de la doctrina estratégica; la combinación de amenazas de manera inconsecuente con las garantías negativas de seguridad; y desafíos a la fiabilidad de las inspecciones de verificación. El incumplimiento exigirá tal vez nuevos y creativos mecanismos y criterios para su uso. En ese contexto, son de primordial importancia los conocimientos técnicos y la experiencia del OIEA.
6. El Canadá ha celebrado la propuesta relativa a la presentación de informes adoptada en la Conferencia de Examen del Año 2000, y procura estudiar y desarrollar su evidente potencial. Una elaboración y aclaración ulteriores serían un resultado valioso de la Conferencia del año 2005. También observa favorablemente la interacción entre los miembros del Tratado y la sociedad civil, incluida la participación de organizaciones no gubernamentales en el proceso de examen. Espera con interés las opiniones de los representantes de la sociedad civil.

7. Las medidas que habrá que adoptar para adelantar el proceso de desarme son claras: actividades para dar cumplimiento a las 13 medidas prácticas sobre la aplicación del artículo IV convenidas en mayo de 2000, la entrada en vigor del TPCE, y negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, comenzando con moratorias sobre los ensayos y la producción.
8. Todos los Estados Partes deben adoptar y hacer cumplir protocolos adicionales para reforzar sus acuerdos de salvaguardias actuales con el OIEA. También es necesario llegar pronto a un acuerdo sobre una enmienda bien definida para fortalecer la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, imponer normas rigurosas en todas las actividades nucleares y promulgar y aplicar leyes y reglamentaciones nacionales adecuadas.
9. No debe olvidarse que los Estados no poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica de defender indefinidamente la no proliferación. La contraparte consiste en las garantías negativas de seguridad que ofrecen los Estados poseedores de armas nucleares, que representan beneficios vitales de seguridad del Tratado, que el Comité Preparatorio debe reafirmar enérgica y decididamente.
10. El Canadá acoge con satisfacción las declaraciones hechas por los Estados poseedores de armas nucleares en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia del Año 2000, en que se reafirmaron los objetivos del Tratado. También celebra la firma del Tratado sobre reducciones de armas estratégicas ofensivas por los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y espera ansioso su entrada en vigor.
11. El Sr. JOHANSEN (Noruega) destaca la necesidad de hacer frente a los nuevos y graves desafíos con que tropieza el TNP, aprovechando los resultados positivos de la Conferencia de Examen del Año 2000, fortaleciendo los instrumentos y procedimientos usados para abordar los casos de incumplimiento, y velando por el logro de nuevos progresos en relación con el artículo VI del Tratado.
12. Es lamentable que los progresos logrados hayan sido hasta ahora inadecuados en relación con los objetivos establecidos en el año 2000. La adhesión universal al TPCE y su pronta entrada en vigor son esenciales; mientras tanto, las moratorias impuestas sobre los ensayos nucleares son una medida útil. Como la verificación es un elemento esencial del Tratado, debe mantenerse sin menoscabo el apoyo financiero y diplomático al Comité Preparatorio.
13. Noruega celebra la firma del acuerdo sobre nuevas reducciones de las ojivas nucleares estratégicas por los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y pide que las reducciones se realicen de manera transparente e irreversible. Se precisa de esfuerzos más rigurosos para reducir los arsenales de armas nucleares tácticas, y, si bien hay que celebrar las reducciones efectuadas hasta ahora, es importante hacer frente al desafío planteado por el hecho de que esas armas escapen del ámbito de todo tratado oficial de limitación de los armamentos.
14. Hace un llamamiento a los Estados, Partes en el TNP o ajenos a él, para que declaren una moratoria sobre la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que sometan el material fisible no necesario para fines militares a las verificaciones y salvaguardias del OIEA.

15. Noruega considera que la presentación de informes sobre las capacidades nucleares y la realización de actividades con arreglo al artículo VI del TNP no debe ser una opción, sino una obligación, para promover la transparencia y la confianza en el régimen del TNP.

16. Resulta muy decepcionante que la Conferencia de Desarme no haya podido aprobar un programa de trabajo. El estancamiento actual está debilitando su credibilidad. Es necesario iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible para lograr adelantos en cuestiones como el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

17. La adhesión de Cuba al TNP es motivo de satisfacción, en provecho de la universalidad, y los tres Estados que todavía no han firmado el TNP deben adherirse a él incondicionalmente como Estados no poseedores de armas nucleares. Es indispensable el pleno cumplimiento de todas las disposiciones del Tratado, aun por los Estados no partes en él. Los recientes desafíos al TNP, en particular por la República Popular Democrática de Corea, constituyen peligrosos tropiezos para el régimen de desarme nuclear. Hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que corrija su rumbo, cumpla con las disposiciones del Tratado y coopere plenamente con el OIEA.

18. Todas las denuncias de incumplimiento deben abordarse con transparencia. El OIEA debe poder investigar, sacar conclusiones y decidir cualesquiera medidas que sean necesarias. El sistema de salvaguardias del OIEA es un elemento esencial del régimen del TNP y de la confianza en dicho Tratado, y debe darse prioridad al fortalecimiento de su eficacia. Además, todos los Estados Partes deberían firmar acuerdos de salvaguardias con el OIEA, en particular acuerdos basados en el modelo de protocolo adicional.

19. La iniciativa de la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho es una medida muy importante que cuenta con el pleno apoyo de su país. Se precisa de medidas rigurosas de control nacional de las exportaciones, y pone de relieve la importancia de la labor del Comité de Zangger y del Grupo de suministradores nucleares, así como la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

20. También podría fortalecerse el régimen del TNP haciéndose hincapié en cuestiones regionales, y expresa su apoyo a una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la necesidad de que todos los países de Asia meridional se adhieran al TNP incondicionalmente en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

21. El Sr. FAESSLER (Suiza) deplora el persistente desequilibrio entre la falta de progreso en relación con el objetivo del desarme nuclear para dar cumplimiento del artículo VI del TNP, y la aplicación de otras disposiciones, en particular los artículos II y III, habida cuenta de que las partes constituyentes del TNP son interdependientes. Ese desequilibrio pone en entredicho los dos compromisos que allanaron el camino para la conclusión y posterior ampliación del Tratado, constituyendo un conjunto que no admite división alguna. Además, la decisión de ampliar el TNP no puede entenderse como la prolongación indefinida de *statu quo*. Ambos compromisos deben reafirmarse como punto de partida para la realización de nuevos esfuerzos, en particular en relación con la situación de los Estados poseedores de armas nucleares.

22. La cuestión de la universalidad del TNP es de palpitante actualidad, en especial con la feliz noticia de la adhesión de Cuba y la deplorable decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del Tratado. Es necesario iniciar medidas para ejercer presión sobre los Estados que no son partes en el Tratado para lograr su adhesión incondicional, y para comprometerlos en calidad de asociados en el ínterin. Debe realizarse un análisis a fondo de los medios para garantizar que el Tratado siga siendo atractivo para las partes actuales, como, por ejemplo, mejoras en la esfera de la cooperación técnica. También expresa preocupación por las recientes denuncias de incumplimiento con el Tratado, e insiste en la necesidad de medidas pacíficas como medidas de verificación para garantizar su plena aplicación.
23. La mejor forma de conjurar el riesgo de proliferación nuclear es mediante instrumentos de desarme nuclear universales y no discriminatorios. Aunque son pocos los acontecimientos recientes en esta esfera, acoge con satisfacción el hecho de que se siga aplicando el nuevo Tratado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre la reducción de las fuerzas nucleares ofensivas estratégicas. Es lamentable que los esfuerzos en materia de desarme nuclear en la Conferencia de Desarme sigan estancados, pero hay que aplaudir los esfuerzos por facilitar la aprobación de un programa de trabajo. En el contexto de la lucha contra el terrorismo, se están realizando encomiables esfuerzos para fortalecer la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. La capacidad del OIEA de detectar actividades nucleares no declaradas se ha fortalecido con la adopción por algunos países de protocolos adicionales a sus acuerdos de salvaguardias, e insta a los demás Estados a que hagan lo propio.
24. Acoge con satisfacción todos los informes preparados sobre la aplicación de las 13 medidas prácticas contenidas en el Documento Final del año 2000, y espera que este precedente genere un impulso en favor de una mayor transparencia en el futuro.
25. Expresa preocupación ante los recientes informes relativos al desarrollo de doctrinas militares en cuya virtud podrían usarse armas nucleares contra Estados sospechosos de haber tratado de adquirir armas de destrucción en masa, no sólo en violación del derecho internacional y el espíritu del TNP, sino también en violación del derecho internacional humanitario.
26. Apela a todos los Estados que poseen existencias de material nuclear con fines militares a que suspendan la producción de material fisible y transformen el material excedente para descartar irreversiblemente su reutilización con fines militares. También hace un llamamiento en pro de la eliminación de todos los arsenales nucleares tácticos terrestres, marinos y espaciales. Todos los Estados Partes en el TNP deberían firmar y ratificar el TPCE, y, en espera de ello, deben seguir respetando la moratoria sobre los ensayos nucleares. Deben iniciarse negociaciones lo antes posible en la Conferencia de Desarme sobre el ofrecimiento de garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares.
27. El Sr. KHOSHROO (República Islámica del Irán) hace suyas las declaraciones hechas en nombre de los Estados Partes en el TNP que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.
28. Acoge con agrado la decisión de Cuba de adherirse al Tratado, así como los esfuerzos de los cinco Estados de Asia central por establecer una zona libre de armas nucleares en esa región. Por otra parte, deplora la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP, y el hecho de que Israel no se haya adherido al Tratado, no haya sometido sus

instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA y no haya renunciado a su política de seguridad basada en las armas de destrucción en masa.

29. Entre los formidables desafíos que han surgido en los últimos dos años destaca en primer lugar la militarización sin precedente en el ámbito de la seguridad internacional, que amenaza con debilitar, si no arruinar, los logros alcanzados en el decenio de 1990. El clima actual de unilateralismo es motivo de gran preocupación, y la necesidad de sostener los principios del desarme y la limitación de los armamentos y proteger los logros ya alcanzados es más importante que nunca.

30. Es inquietante la aparición de una nueva doctrina de seguridad que racionaliza el posible uso de las armas nucleares. El desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa de misiles antibalísticos, el desarrollo de tecnologías militares avanzadas y una retirada unilateral del Tratado ABM amenazan la estabilidad estratégica y ponen en peligro los esfuerzos de limitación de los armamentos y de desarme. La única forma de conjurar esos desafíos es fortaleciendo los instrumentos internacionales, y en particular el TNP en su calidad de piedra angular de los esfuerzos internacionales.

31. Los buenos antecedentes del TNP en relación con la lucha contra la proliferación -habiéndose registrado sólo dos casos de incumplimiento- pueden atribuirse a los Estados no poseedores de armas nucleares, pero el estancamiento en relación con los objetivos de desarme del TNP se deben a la renuencia por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Las medidas adoptadas por las Potencias nucleares para dar cumplimiento a las 13 medidas prácticas han dejado que desear. Por ello el Comité Preparatorio debe abordar el fondo del problema del desarme nuclear, y debe celebrarse una conferencia internacional para determinar las formas de eliminar el peligro nuclear, en cumplimiento de la Declaración del Milenio.

32. Las Partes en el TNP hacen frente al desafío de mantener un equilibrio entre las preocupaciones en materia de seguridad y los imperativos del desarrollo socioeconómico, en particular en los países en desarrollo. Pero sería un error insistir demasiado en los aspectos de seguridad de los tratados de desarme, haciendo caso omiso del derecho de las Partes a gozar de los usos pacíficos de la energía nuclear. La credibilidad del Tratado como estructura integrada se perjudicaría con enfoques selectivos y discriminatorios.

33. El Comité Preparatorio también debería centrarse en la necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que ofrezca garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, como medida crítica para el fortalecimiento del Tratado. Otra medida de esa índole sería el establecimiento de un sistema de salvaguardias universales y generales supervisadas por el OIEA.

34. Su país, firmemente decidido a respetar todas sus obligaciones en virtud del TNP, participa en diversos y enérgicos esfuerzos para explotar su derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos. Ha cumplido plenamente con sus obligaciones y ha mantenido al OIEA plenamente informado de sus actividades, como único mecanismo apropiado para abordar las cuestiones o preocupaciones en esta esfera. Al mismo tiempo, puesto que no tiene ningún programa oculto y reconoce la importancia de la rendición de cuentas, aplica rigurosamente las leyes y normas nacionales, y acogería con agrado una interacción constructiva con otras partes, en particular el Grupo de suministradores nucleares.

35. No debe abusarse del marco del TNP para suscitar cuestiones que incumben al OIEA. En contraste, el Gobierno de los Estados Unidos ha realizado diversas actividades que debilitan a varios instrumentos internacionales en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos, lo que merece un debate en el Comité Preparatorio y en otras reuniones del TNP.
36. La Sra. INOGUCHI (Japón) dice que la proliferación de armas de destrucción en masa y de sus sistemas de lanzamiento ha incrementado el peligro de un conflicto y ha exacerbado la amenaza del terrorismo, de manera que la prevención y la represión de dicha proliferación son un objetivo urgente, que debe lograrse mediante esfuerzos en diferentes niveles y mutuamente complementarios que abarquen enfoques unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales. No deben escatimarse esfuerzos para impedir que las armas de destrucción en masa y sus medios de lanzamiento caigan en manos de terroristas, y deben adaptarse medidas para asegurar una gestión sin riesgos y segura de las fuentes radiactivas. Debe fortalecerse aún más el TNP, pilar principal del desarme multilateral y de los regímenes de no proliferación.
37. El Japón acoge con agrado la adhesión de Cuba al TNP, que ha fortalecido el régimen del TNP y nos ha acercado más al objetivo de la universalidad. Se sigue instando a la India, a Israel y al Pakistán a que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. Al mismo tiempo, el Japón está profundamente preocupado por las recientes decisiones adoptadas por la República Popular Democrática de Corea, y exhorta enérgicamente a su Gobierno a que coopere con la comunidad internacional y cumpla con sus obligaciones en virtud del TNP y el OIEA, vuelva a clausurar sus instalaciones nucleares y desmantele todo su programa de armas nucleares de manera verificable e irreversible. La comunidad internacional debe seguir abordando la cuestión multilateralmente y mediante esfuerzos pacíficos.
38. El Japón pide a todos los Estados Partes en el TNP que se esfuercen en aplicar medidas concretas de desarme nuclear, en particular las 13 medidas prácticas convenidas en el año 2000. Un medio eficaz para ello es la presentación de informes periódicos sobre los esfuerzos por aplicar el artículo VI.
39. El Japón acoge con agrado la firma y ratificación por los Estados Unidos del Tratado sobre las reducciones de armas ofensivas estratégicas y espera que entre en vigor lo antes posible y se aplique con firmeza. La Asociación Mundial del Grupo de los Ocho es de importancia histórica.
40. Es realmente lamentable que el TPCE, vital no sólo para impedir la proliferación de las armas nucleares, sino también para limitar su perfeccionamiento cualitativo, no haya entrado en vigor todavía. Espera que muchos más Estados firmen y ratifiquen el Tratado, y que en espera de su entrada en vigor se sigan observando moratorias sobre los ensayos nucleares.
41. Es sumamente desalentador el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya iniciado negociaciones sobre una prohibición de la producción de material fisible ni haya establecido un comité encargado del desarme nuclear. Es hora ya de superar las diferencias en relación con los mandatos y salir del estancamiento. También es importante lograr nuevas reducciones de los arsenales de armas nucleares no estratégicas, y subrayar que el umbral del uso de las armas nucleares ha de mantenerse lo más alto posible.
42. El Japón atribuye importancia a la plena aplicación de la salvaguardias del OIEA y el fortalecimiento de la capacidad del Organismo de detectar actividades nucleares no declaradas.

Las salvaguardias podrían fortalecerse asegurando que todos los Estados concertaran un protocolo adicional con el OIEA, en particular aquellos que poseen tecnología adelantada del ciclo del combustible nuclear.

43. Expresa su decidido apoyo al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, y acoge con agrado los progresos logrados en la región de Asia central. El Japón atribuye importancia a la contribución potencial de los jóvenes y de la sociedad civil a la causa del desarme y la no proliferación, y acoge con satisfacción el informe sobre el tema presentado a mediados de 2002 por un grupo de expertos gubernamentales (A/57/124). Las conferencias regionales de desarme son otro medio eficaz para concienciar sobre la importancia del desarme.

44. El Sr. HILALE (Marruecos), haciendo suya la declaración hecha en nombre del Grupo árabe, dice que no obstante sus defectos relativos, el TNP sigue siendo el instrumento internacional clave para prevenir la proliferación, establecer un sistema de salvaguardias y garantizar el acceso de todos los Estados Partes a los usos pacíficos de la energía nuclear. En ese contexto, Marruecos ha acogido con agrado la reciente adhesión de Cuba al TNP y al Tratado de Tlatelolco, pero deplora la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP y de sustraer su reactor de Yongbyon del sistema de salvaguardias del OIEA, y le pide que reconsidere su decisión.

45. Marruecos también hace un llamamiento a favor del fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA y de su mecanismo de inspección y encomia los esfuerzos que viene realizando el Organismo para enmendar la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

46. En el Oriente Medio ha causado mucha preocupación la negativa de Israel, único Estado de la región poseedor de un programa nuclear militar, de adherirse al TNP, entorpeciendo gravemente así los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Su país reitera su llamamiento a todas las Partes en el TNP para que trabajen en pro de la consecución de ese objetivo.

47. También produce preocupación la dilación en la entrada en vigor del TPCE y Marruecos apela a los Estados que todavía no lo han hecho a que ratifiquen el Tratado y a que, mientras tanto, observen una moratoria sobre los ensayos nucleares. Con ese fin, apoya el proyecto de convocación de una Conferencia de Estados ratificadores.

48. En relación con la cuestión de la seguridad, Marruecos tienen muchísimo interés en las recomendaciones que habrán de presentarse a la Conferencia de Examen sobre las garantías negativas de los cinco Estados Partes poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de esas armas. Examinando los progresos de su propio país respecto de la firma de un protocolo adicional con el OIEA y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de la presentación de informes con arreglo al Tratado, también recalca que el acceso a los usos pacíficos de la tecnología nuclear, derecho consagrado en el TNP, es de vital importancia para el desarrollo sostenible y alienta al OIEA a que asista a los países en desarrollo a adquirir dicho acceso.

49. Reafirmando que todos los Estados son iguales ante el derecho internacional, concluye subrayando que todas las disposiciones de desarme y de limitación de los armamentos deben aplicarse rigurosamente y sobre una base no selectiva a todas las partes.

50. El Sr. MADI (Jordania) dice que su país hace suya la declaración hecha en nombre de la Liga de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados. La importancia del TNP como piedra angular de la paz y la seguridad internacionales queda demostrada por el número cada vez mayor de Estados que se adhieren al Tratado, lo que también es prueba de la convicción mundial de que la no proliferación debe garantizarse con salvaguardias verificables y eficaces y que, en última instancia, deben eliminarse todas las armas de destrucción en masa.
51. La mejor forma de realzar la aplicación universal del Tratado es haciéndolo más creíble: deben promoverse todos sus objetivos, incluidos los convenidos en 1995, y ninguna Parte debe negarse a aplicar ninguna de sus disposiciones. Además, deben respetarse las resoluciones N° 478 (1981) y N° 678 (1991) del Consejo de Seguridad y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General: debe presionarse a Israel, único Estado nuclear de la región, a que se adhiera al Tratado y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA.
52. Jordania acoge con satisfacción el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y reconoce el papel que desempeñan en ese proceso el OIEA y los propios Estados poseedores de armas nucleares. Está dispuesta a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para asegurar la aplicación universal del TNP, en particular mediante el diálogo multilateral y bilateral.
53. La Sra. LAOHAPHAN (Tailandia) encomia a Cuba su decisión de adherirse al TNP y el Tratado de Tlatelolco, y reitera la firme convicción de Tailandia de que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación mundial.
54. Los alentadores adelantos en la esfera del desarme nuclear y de la no proliferación desde el último período de sesiones del Comité en 2002 han sido opacados por algunos graves reveses y, a ese respecto, Tailandia hace suya la declaración hecha por el representante de Malasia en nombre de los países no alineados. Sigue plenamente empeñada en cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado y los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 y pide que se cumplan plena y rápidamente las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia del año 2000.
55. En espera de ese objetivo, deben continuarse los esfuerzos en pro de la adhesión universal al TNP, y, por lo tanto, pide a todos los Estados con capacidad nuclear que no sean partes en el Tratado que se adhieran a él lo antes posible y hace hincapié en que las cuestiones que provocaron que otros Estados Partes se retiraran del Tratado deben solucionarse mediante negociaciones pacíficas.
56. Tailandia propugna el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en muchas regiones del mundo, y, como Estado depositario del Tratado que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok), insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo de dicho Tratado, para asegurar que sea plenamente operativo y eficaz. También es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías negativas de seguridad incondicionales a todos los Estados de esas zonas y reitera las instancias de los Estados Partes no alineados de que el Comité Preparatorio se centre en esa cuestión.

57. Habida cuenta de la importancia vital de la transparencia en el fomento de la confianza, Tailandia apoya la iniciativa canadiense relativa a la presentación voluntaria de informes en el régimen del TNP y atribuye un alto grado de prioridad a la cooperación con el OIEA en relación con la cuestión de la seguridad nuclear. En ese contexto, reseña los progresos logrados por Tailandia con respecto a la conclusión de un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el OIEA.

58. Por último, en su calidad de país en desarrollo, Tailandia valora muchísimo los beneficios de los usos pacíficos de la energía nuclear y el intercambio de información conexas previstos en el artículo IV del TNP y agradece al OIEA y a sus asociados para el desarrollo su apoyo a ese respecto.

59. El Sr. ALEINIK (Belarús) reitera la firme adhesión de su país al TNP como componente del sistema de seguridad mundial y a la plena aplicación de las decisiones de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. Encomia a Cuba su adhesión al TNP y al Tratado de Tlatelolco, que representa una contribución importante a la causa de la no proliferación y la estabilidad regional.

60. Reseñando los esfuerzos de su país para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, recuerda que Belarús fue el primero de los Estados nucleares que surgieron del territorio de la ex Unión Soviética en renunciar voluntariamente a sus armas nucleares y adoptar otras medidas irreversibles en la esfera del desarme. También está aplicando eficazmente medidas de control de las exportaciones, en particular al adherirse al Grupo de suministradores nucleares.

61. El objetivo final del TNP, a saber, la eliminación de las armas nucleares, exige un enfoque realista y equilibrado, en que los problemas se aborden de manera colectiva, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional. Las nuevas amenazas en el mundo moderno exigen una enérgica respuesta y, por lo tanto, Belarús insta a todos los Estados poseedores de instalaciones nucleares no sometidas a las garantías del OIEA a que se adhieran al TNP, contribuyendo así a salvaguardar el régimen del TNP como componente principal de la lucha contra el terrorismo internacional.

62. Belarús también atribuye importancia a la aplicación universal del TPCE y pide a los Estados que no se hayan adherido al Tratado que lo hagan lo antes posible. Aunque celebra las moratorias voluntarias impuestas por algunos Estados que no son partes en el TPCE, Belarús aún cree que los Estados deberían hacer menos declaraciones políticas y cumplir más con dicho instrumento jurídicamente vinculante. En este contexto, espera con interés la próxima Conferencia que ha de celebrarse en Viena en 2003, sobre la promoción de la entrada en vigor del TPCE.

63. Entre otras cuestiones a las que Belarús atribuye especial importancia hay que señalar la necesidad de negociaciones anticipadas en la Conferencia de Desarme sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisible; esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo, en particular el Oriente Medio, el sudeste asiático y Asia central; y la cooperación en los usos pacíficos de la energía atómica. A Belarús le preocupa en particular el procesamiento y el entierro de combustibles nucleares gastados y el desmantelamiento de las centrales de energía nuclear.

64. Por último, compartiendo las preocupaciones generales por la retirada unilateral del TNP de la República Popular Democrática de Corea, insiste en que el problema del regreso de ese país al Tratado debe solucionarse de manera pacífica en riguroso cumplimiento del derecho internacional.
65. El Sr. LABBÉ (Chile), reafirma la necesidad de fortalecer el TNP como piedra angular de la estructura de desarme y recuerda el compromiso contraído por las cinco Potencias nucleares reconocidas en virtud del artículo VI de eliminar definitivamente todas las armas nucleares, compromiso calificado de inequívoco por la Corte Internacional de Justicia durante la Conferencia de Examen del Año 2000.
66. Tomando nota con preocupación de la creciente tendencia hacia la proliferación nuclear en el mundo moderno, hace hincapié en la necesidad de una aplicación rigurosa e inequívoca del principio de la irreversibilidad en las medidas de no proliferación. También deplora la retirada del TNP de la República Popular Democrática de Corea e insta al Gobierno de ese país a que reconsidere su decisión.
67. Se necesita de un fuerte respaldo político para el TPCE y describe las medidas adoptadas por Chile, aprovechando su insólita geografía, para realzar la red de vigilancia mundial del Tratado mediante el establecimiento de nuevas estaciones de vigilancia en Punta Arenas y la Isla de Pascua.
68. Para concluir, dice que la Conferencia de Examen del Año 2000 debe lograr resultados tangibles en la esfera de las garantías negativas de seguridad y también debe prestar atención a los usos pacíficos de la energía atómica, en particular, el desarrollo de normas multilaterales relativas al transporte marítimo de desechos radiactivos y combustibles nucleares gastados, para proteger los derechos de los Estados ribereños.
69. El Sr. KARIYAWASAM (Sri Lanka) dice que el actual período de sesiones se está celebrando con un telón de fondo de crecientes incertidumbres políticas y amenazas terroristas, en que las perspectivas de un mundo libre de armas nucleares parecen tan lejanas como siempre. En ese contexto, Sri Lanka advierte enérgicamente contra los esfuerzos por desvincular las medidas de no proliferación nuclear del desarme nuclear, puesto que no podrá lograrse que el mundo sea un lugar más seguro si se crean divisiones permanentes entre los "poseedores" y los "no poseedores" en el ámbito de las armas nucleares. La única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas, no sólo por los Estados sino también por entidades no estatales como los grupos terroristas, es su eliminación completa. En consecuencia, la ampliación indefinida del TNP no debe considerarse como la perpetuación de la posesión de armas nucleares por ciertos Estados, sino como un plan de trabajo para la eliminación definitiva de dichas armas.
70. Refiriéndose al cumplimiento por Sri Lanka de sus obligaciones en virtud de tratados, recalca que todos los países, grandes o pequeños, deben cumplir plenamente con sus obligaciones y, en ese contexto, está consternado por la retirada de la República Popular Democrática de Corea del TNP, pero celebra la reciente adhesión de Cuba.

71. Sri Lanka apoya la formación en la Conferencia de Desarme de un órgano subsidiario apropiado para el desarme nuclear así como la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de esas armas. También apoya la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible, el mantenimiento de moratorias sobre los ensayos de armas nucleares en espera de la entrada en vigor del TPCE, y el pronto inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

72. La causa del desarme se adelantará considerablemente mediante la pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También se adelantará esa causa con el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y el ofrecimiento de garantías incondicionales por los Estados poseedores de armas nucleares a los demás Estados de esas zonas contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

73. Por último, aunque celebra las medidas para reducir el despliegue y la condición operacional de las armas nucleares, como el reciente Tratado de Moscú, Sri Lanka subraya que debe reducirse el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y que no existe sustituto alguno para las reducciones irreversibles y la eliminación total de esas armas.

74. El Sr. CHANDRA ACHARYA (Nepal) reitera la firme adhesión de su país al TNP, que ha servido de baluarte eficaz contra la proliferación y, en ese contexto, recalca la necesidad de una acción eficaz por todos los Estados en cumplimiento de sus compromisos contraídos en virtud del artículo VI. Nepal también subraya la importancia de la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, esfera en la que el Comité Preparatorio debe formular recomendaciones firmes para su consideración por la Conferencia de Examen del Año 2005.

75. Nepal celebra la conclusión del TPCE, y pide la reanudación de los trabajos en el seno de la Conferencia de Desarme sobre la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible, que representa una grave laguna en el régimen de no proliferación nuclear. Habida cuenta de la importancia de las zonas libres de armas nucleares para garantizar la paz y la seguridad y fomentar la confianza, Nepal acoge con satisfacción los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y pide el establecimiento de más zonas de esa índole en otras regiones del mundo.

76. Nepal atribuye especial importancia a la difusión de información al público en general sobre el desarme y sobre el peligro de la proliferación y, para ello, ha establecido un centro regional para la paz y el desarme para Asia y el Pacífico. Las conclusiones y recomendaciones dimanantes de las actividades del centro se conocen como el proceso de Katmandú, y se espera que sirva para fomentar más la confianza y sensibilizar al público sobre las cuestiones relativas al desarme.

77. Para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, debe fortalecerse aún más el papel del OIEA. En general, el Comité Preparatorio debe prestar cuidadosa atención a las formas de aplicar las 13 medidas prácticas y otros resultados importantes de la Conferencia de Examen del Año 2000, con miras a lograr la universalidad, la indivisibilidad y el carácter

mutuo de las obligaciones en virtud del Tratado y la realización de sus demás objetivos. Habida cuenta de su situación en medio de un "vecindario nuclear", Nepal se adhiere en especial al TNP en su calidad de piedra angular de un orden de seguridad internacional estable.

78. La Sra. DIVJAK-TOMIC (Serbia y Montenegro) dice que su país, en su calidad de Estado no poseedor de armas de destrucción en masa, apoya enérgicamente todos los esfuerzos en favor de la eliminación total de esas armas y por lo tanto atribuye gran importancia al Tratado, como instrumento jurídico internacional esencial en la esfera de la no proliferación nuclear.

79. Tomando nota con preocupación de ciertos acontecimientos negativos, en particular la creciente amenaza del terrorismo internacional, recalca la necesidad de fortalecer el régimen de no proliferación creado por el Tratado y la obligación de todos los Estados Partes de contribuir a ese régimen y de trabajar en favor de su universalización.

80. Serbia y Montenegro apoya enérgicamente las decisiones de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, en particular las 13 medidas prácticas, y, mediante su declaración sobre la sucesión, de 29 de agosto de 2001, se ha comprometido plenamente a respetar rigurosamente todas las obligaciones dimanantes del Tratado, incluida la relativa al uso de la energía nuclear únicamente con fines pacíficos. Serbia y Montenegro también ha firmado el TPCE y está adoptando actualmente medidas para ratificarlo.

81. Por último, haciendo un llamamiento en favor de una aplicación más a fondo de las actividades del OIEA en general, en particular en su país, agradece a los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia su reciente asistencia, en cooperación con el OIEA, para el traslado de material radiactivo de Serbia y Montenegro a la Federación de Rusia.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.